



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRANSITO
Patentes Municipales



D.T. N° 75
PVV/aod
14072021

REF.: Rectifíquese Rubro en Patente Municipal.

Litueche, 14 de Julio de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 8 2 1

CONSIDERANDO:

Patentes municipales.

La necesidad de mantener actualizado el rol de

marzo de 2020

El Decreto Exentos N°00433 de fecha 18 de

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECTIFÍQUESE RUBRO EN PATENTE MUNICIPAL, al contribuyente que se detalla.

• **COMERCIALES:**

1. **ROL N° 2000434, FULL ECONOMIK SPA,** RUT 77.098.648-6sal, rubro Comercialización y distribución de Perfumeria en local ubicado en Hermanos Carrera N° 561 local 120 de Litueche, Aprobada en Decreto N° 000433 de fecha 18 de marzo de 2021, habiéndose consignado erróneamente el rubro de Comercialización y distribución en carro móvil, expender alimentos de procedencia autorizada (papas fritas) elaborar y expender completos, sándwich frio de cecinas, expender confites y bebidas gaseosas.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRANSITO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 00821

LITUECHE, 14 de julio de 2021

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de cada contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/ACR/RPV/PVV/aod.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

